

MINUTA

SESIÓN N° 646 del 16 de julio de 2026

En la ciudad de Montevideo, a las 14:00 horas del día 16 de julio de 2026 se reúne la Comisión Directiva del INEEEd en las instalaciones del Instituto, con la presencia de Celsa Puente, Javier Lasida y Martín Pasturino. Participa en el tratamiento de los asuntos Carmen Haretche, Directora del Área Técnica. El acta es elaborada por Gabriela Volpi.

ASUNTO PREVIO:

- Apoyo data warehouse

ASUNTOS A TRATAR:

- 1 Acta de sesión N° 645 del 8 de julio de 2026
- 2 Términos de referencia Asistentes Aristas primaria
- 3 Respuesta a Pedido de informes Exp.N° 2026-11-0001-1893_CRR 5915_Dip /Auersperg_INEED_Partida presupuestal Art 368 Ley 20446_programa-estadística-discapacidad
- 4 INISA: Necesidades de contratación y adecuación de recursos internos
- 5 Informe de cierre CME - versión final
- 6 Escritura: ampliación de información y propuesta alternativa

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 01/646/2026 – Acta de sesión N° 645 del 8 de julio de 2026

Visto: el Acta de la Sesión N° 645 del 8 de julio de 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** Aprobar el acta mencionada en el Visto.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 02/646/2026 – Data warehouse

Visto: las resoluciones N° 06/631/2026, 03/632/2026 y 05/640/2026; **Considerando:** que en el Mirador Educativo se desarrollan tareas de extracción y evaluación de la accesibilidad, completitud y validez de la información proveniente de distintas fuentes de datos (con particular énfasis en las bedelías de ANEP), así como el mantenimiento de la organización de los datos primarios y secundarios manejados por INEEEd; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Además de Sebastián de Almeida y Mauro Bandera, los investigadores de INEEEd con permisos de acceso a las bases de ANEP serán los vinculados al proyecto: Hugo de los Campos y Antonella Vignolo; ii) El equipo anteriormente mencionado, Sebastián de Almeida, Hugo de los Campos y Antonella Vignolo, tendrá a su cargo el diseño de un nuevo esquema institucional dentro del data warehouse que se nutrirá de diversas fuentes de datos primarios y secundarios, entre ellas: Aristas, bedelías de ANEP, hiperbase de ANEP, SIAS, etc.; iii) Mantener el actual esquema INEEEd del data warehouse como backup para proyectos en curso.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 03/646/2026 – Términos de referencia Asistentes Aristas Primaria

Visto: i) el Plan de Trabajo del INEEd previsto para 2026; ii) las Res.N°05/637/2026 y 08/645/2026 mediante las cuales se aprueba la realización del llamado AT02/2026, su resultado y la lista de prelación resultante para el perfil de asistente de investigación; **Considerando:** i) que se presentan los términos de referencia específicos que establecen las Condiciones de contratación para la selección de cinco Asistentes técnicos/investigación a integrar el equipo de campo en la aplicación de Aristas Primaria 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar los términos de referencia: Condiciones de contratación para la selección de cinco Asistentes técnicos/investigación a integrar el equipo de campo en la aplicación de Aristas Primaria 2026; ii) Autorizar la identificación y contratación de candidatos a partir de la tabla de ordenamiento generada en el llamado AT02-2026; iii) Solicitar se informe posteriormente la lista de personas contratadas a la Comisión Directiva.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 04/646/2026 – Respuesta a Pedido de informes Exp. N° 2026-11-0001-1893_CRR 5915_Dip /Auersperg_INEED_Partida presupuestal Art 368 Ley 20446_programa-estadística-discapacidad

Visto: la Res. N°01/640/2026; **Considerando:** la nota presentada para dar respuesta al pedido de informes de referencia; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de la nota presentada; ii) Autorizar su envío al MEC para dar respuesta al pedido de informes recibido.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 05/646/2026 – INISA: Necesidades de contratación y adecuación de recursos internos

Visto: i) la Res. N° 9/619/2025 en la cual se aprueba la suscripción de un Convenio específico con INISA; ii) que se informa de los ajustes realizados al plan de trabajo previsto inicialmente, debido a causas ajenas al Instituto; iii) que en este sentido, resulta necesario adoptar medidas que permitan sostener el cronograma ajustado y cumplir con los compromisos asumidos para iniciar la Fase 1 del proyecto y prever su Fase 2; **Considerando:** i) que se presentan los informes de las correspondientes secciones Administrativas y de la Dirección del Área Técnica, en los cuales se detallan los recursos humanos necesarios y las estimaciones económicas que permitirán garantizar el cumplimiento de lo pactado; ii) que las necesidades de recursos humanos están compuestas por: a) ampliación horaria temporal de personal existente por la cual se presenta su justificación; b) contrataciones a término para las cuales se presentan los términos de referencia correspondientes; iii) que teniendo en cuenta los plazos acotados para la ejecución del proyecto y la fundamentación expuesta por la Dirección del Área Técnica, se propone utilizar el mecanismo de contratación directa previsto en el procedimiento de selección de personal presentando sus debidas justificaciones; iv) que dando cuenta de la formación que acreditan los candidatos propuestos, se presentan los Curriculum Vitae correspondientes; v) que las medidas propuestas permitirán sostener la ejecución del proyecto, cumplir con los compromisos asumidos con INISA y preservar la calidad técnica de una evaluación que presenta desafíos metodológicos y operativos específicos; **La Comisión Directiva resuelve:** i) Autorizar la ampliación horaria temporal de 30 a 40 horas semanales a Maximiliano Sala por tres meses. ii) Aprobar los Términos de referencia para la contratación directa de un Coordinador de campo y autorizar la contratación de Pablo Irigoin en las condiciones que se establecen en los mismos; iii) Aprobar los Términos de referencia para la contratación directa de un Especialista en Habilidades Socioemocionales

(HSE) y autorizar la contratación de Daniel Trías en las condiciones que se establecen en los mismos; iv) Aprobar los Términos de referencia para la contratación directa de un Especialista en Necesidades Educativas Específicas (NEE) y autorizar la contratación de Julia Córdoba en las condiciones establecidas en los mismos. v) Disponer se inicien las coordinaciones necesarias de inmediato.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 06/646/2026 – Informe de cierre Centros María Espínola – versión final

Visto: i) la resolución ANEP: Acta N°33, Res N° 2246/022 – Exp. N° 22-25-01-02947 del 28/9/2022; ii) la solicitud de cotización por compra directa N° 5018/2022 correspondiente al Préstamo N° 5337 OC-UR; ii) la Res. N° 07/633/2026; **Considerando:** i) que en el día de la fecha la Dirección del Área Técnica presenta el Informe final de Evaluación “Centros María Espínola” INEEd - Julio 2026 y anexo; ii) el detalle del proceso de ajuste que asimismo informa; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento del proceso de trabajo realizado durante los meses de abril a julio de 2026 y de la participación de Meliza González, Sofía Mannise, Gimena Rodríguez y Carmen Haretche; ii) Aprobar el Informe de cierre de la evaluación de María Espínola versión julio 2026; iii) Encomendar a la Unidad de Comunicaciones su edición para luego gestionar su envío a la ANEP desde la Secretaría.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 07/646/2026 – proyecto Escritura en 9° - Aristas media 2025

Visto: i) las alternativas presentadas por la Dirección de Área Técnica para implementar el proyecto Escritura en 9° Aristas Media 2025; **Considerando:** que la alternativa B presentada que permite implementar en tiempo y forma los proyectos más importantes de INEEd; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar el cronograma de trabajo planteado en la alternativa B así como su impacto en la reorganización del POA 2026; ii) Incrementar desde febrero a mayo 2027 la carga horaria de Eliana Lucían y Rosana Serra, 10 horas a cada una; iii) Incluir en el presupuesto el contrato de los cuatro correctores necesarios para implementar el proyecto de acuerdo a los antecedentes presentados en memorandum de la Sección Financiero Contable con fecha 8 de junio de 2026.

F-3; C-0; A-0

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas